OFRECIMIENTO CONCURSO SECUNDARIA 2016

PAUTAS PARA DOCENTES PRIORITARIOS (Art. 6° - Resolución N° 1789/159)

Serán convocados el día descripto en el cronograma

• Docentes que completen carga horaria con horas titulares del mismo espacio curricular: (Art. 6.1)

o Corresponden a docentes que completan carga horaria con horas titulares en un mismo espacio curricular, serán convocados en el mismo orden en que se encuentran escalafonados.

• FID (Art. 6.2)

- Serán convocados con Prioridad en cada escalafón de acuerdo a la competencia de título, por lo que los docentes prioritarios FID de los escalafones Habilitantes y Supletorios solo tendrán prioridad en su respectiva competencia.
- La Prioridad corresponde por la misma cantidad de horas FID interinas que poseía al 13/11/2015.

• Ruedas de Convivencia (Art. 6.3)

- o La prioridad corresponde a la misma cantidad horas que desempeñaban en Ruedas de
- O Convivencia como interinas al 30/06/2015 en cada Establecimiento Educativo y cuenten con 2 años de antigüedad al 30/06/2015 dentro del escalafón correspondiente (Docente Habilitante Supletorio).

• Asesores Pedagógicos (Art. 6.4)

O Corresponde a docentes que tengan desempeños como interino o reemplazantes a la fecha de la convocatoria y continúen en los mismos al 30/06/2015.

INCOMPATIBILIDADES

- Unidades de Acumulación 44 57 o 60 unidades de acumulación según corresponda en Situación de Revista **TITULAR**, la compatibilidad respecto a cargos y horas suplentes se analizará antes de la toma de posesión.
- No más de 3 Escuelas del Nivel sumando las que ya posee como titular en Escuelas Secundarias Orientadas, Técnica Profesionales y EEMPAS incluyendo tanto Oficiales y Privadas Incorporadas.
- Los Anexos no suman como una escuela más.
- Los Núcleos Rurales no suman como una escuela más.
- No más de **35 horas por Turno** y 20 horas en EEMPA.
- No se permite la renuncia de:
 - o Cargos para tomar cargos.
 - Horas cátedra para tomar cargos.

• Renuncias permitidas

- o Horas de otro nivel para tomar horas en el concurso.
- o Cargos del mismo u otro nivel para tomar horas cátedras.

PAUTAS GENERALES

- Finalizado cada día de ofrecimiento de horas cátedra se publicarán las vacantes remanentes para los siguientes escalafonados.
- La no presentación en la mesa de ofrecimiento en el turno correspondiente le hará perder su derecho a elección de vacante.
- No se podrá aceptar más de 1 cargo por escalafón y más de 2 cargos como titular sumando los que ya posea como titular (incluyendo escuelas Privadas Incorporadas).